

## Convocatoria de proyectos de investigación en el área de Salud de la Fundación La Caixa

La Convocatoria promueve proyectos de investigación excelentes donde se aborden algunos de los principales retos actuales dentro del área de Salud. Cierre de la convocatoria: 14:00 h del 15 de enero 2019

Se pretende fomentar la investigación en proyectos altamente relevantes e innovadores que lideren el avance del conocimiento y ofrezcan soluciones relativas a algunos de los más importantes problemas en el ámbito de la salud de nuestro siglo. Esos proyectos han de ser excelentes en el ámbito científico, con un valor potencial y un alto impacto social.

La convocatoria está abierta a proyectos de investigación básica, clínica y traslacional. Los proyectos presentados deben pertenecer a una de las siguientes Áreas Temáticas:

- Neurociencia
- Enfermedades infecciosas
- Oncología
- Enfermedades cardiovasculares y metabólicas
- Desarrollo de Tecnologías habilitadoras para estas 4 áreas temáticas

Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años distinguiendo dos modalidades:

- Individuales. Podrán solicitar una subvención de hasta un máximo de 500.000€.
  - **Dentro de UZ, se gestionarán desde SGI.**
- Consorciados. Deberán estar compuestos por un mínimo de dos Organismos de Investigación y un máximo de cinco. Podrán solicitar una subvención de hasta un máximo de 1.000.000€
  - **Dentro de UZ, se gestionarán desde OTRI**

Los Organismos de Investigación deberán estar ubicados en España o Portugal.

Ambos tipos de proyecto deben incluir un Líder de Proyecto (PL). En los proyectos consorciados cada Organismo de Investigación deberá tener un Investigador Principal (PI).

El PL deberá tener un mínimo de 6 años de experiencia en investigación postdoctoral y sólo podrá ser PL de una propuesta. Sin embargo, podrá ser PI o miembro del equipo de otras propuestas.

También podrán participar en el proyecto Organizaciones Cooperantes: organizaciones no gubernamentales que no se dediquen a la Investigación, asociaciones de pacientes y empresas que vayan a llevar a cabo actividades del proyecto.

Es obligatorio que todos los miembros del equipo estén ligados profesionalmente, ya sea como proveedores de servicio o mediante otras colaboraciones profesionales, a alguno de los Organismos de Investigación u Organizaciones Cooperantes.

Consideraciones al preparar el presupuesto:

- En caso de proyectos Consorciados, el Organismo que lidere el consorcio recibirá la subvención que deberá distribuir entre el resto de los miembros del consorcio.
- Aquellos proyectos que soliciten más de 500.000€ han de incluir el coste de una auditoría externa.
- Tanto los Organismos de Investigación como las Organizaciones Cooperantes deberán realizar actividades dentro del proyecto y, por tanto, tener un presupuesto asignado.
- Las entidades con ánimo de lucro que pertenezcan a las Organizaciones Cooperantes sólo recibirán fondos del proyecto mediante su subcontratación por parte de unos de los Organismos de Investigación.
- Cuando aplique, los Organismos de Investigación y las Organizaciones Cooperantes no ubicadas en España o Portugal podrán recibir hasta máximo de un 30% del presupuesto total del proyecto.

La solicitud se tramitará de forma electrónica a través de [la web de la convocatoria](#). Todo el proceso de presentación y selección de propuestas, incluyendo la entrevista, se realizará en inglés. Toda la documentación presentada deberá estar en inglés.

El Líder de Proyecto o Investigador Principal de UNIZAR, de acuerdo al tipo de propuesta, remitirá la solicitud a la oficina correspondiente, donde se revisará antes de su presentación. **El plazo para recepción de documentación en SGI y OTRI tendrá como fecha límite el 11 de enero de 2019, a las 12 horas.**

**Es muy importante que, en caso de estar interesados en participar como única entidad participante o como líder del consorcio, se pongan en contacto con SGI y OTRI para la creación de un usuario en la web de la Fundación La Caixa que habilite la introducción de los datos del proyecto.**

El plazo oficial de la convocatoria va **desde las 14:00 (hora peninsular española) del 8 de noviembre de 2018 hasta las 14:00 (hora peninsular española) del 15 de enero de 2019.**

**Más información en la [web de la convocatoria](#) y próximamente en las webs de OTRI y SGI**

Dirección de correo electrónico SGI: [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)

Dirección de correo electrónico OTRI: [otri@unizar.es](mailto:otri@unizar.es)